

Manizales, 23 de Septiembre de 2019

PARA:

Interesados en el procedimiento de Solicitud Pública de Oferta identificada como **SP-GBS-04- 019** para la venta de un Vehículo marca Nissan Pathfinder de placas OVM 204 de propiedad de la Industria Licorera de Caldas

DE:

Gerencia Financiera y Administrativa y Profesional Universitaria (Bienes y Servicios)

ASUNTO:

Declaratoria de procedimiento de escogencia fallido.

Dentro del procedimiento realizado para dar de baja y venta de un vehículo Nissan Pathfinder de placas OVM 204 de propiedad de la Industria Licorera de Caldas y ordenado por la resolución Nro. 0775 del 11 de Diciembre de 2018, no se presentó ningún oferente ateniéndose al cronograma propuesto en la solicitud de oferta publicada el 16 de Septiembre de 2019, por lo tanto y según la resolución 0817 del 29 de Diciembre de 2017 artículo Décimo Quinto Numeral 15.3 se declara fallido el proceso de escogencia.

Atentamente,



MARTHA LILIANA TORRES MARTINEZ
Gerencia Financiera y Administrativa



NHORA QUINTERO VALENCIA
Profesional Universitaria Bienes y Servicios